

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 012

(18 de enero de 2019)

"POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ"

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, *"Por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de defensa nacional, a las fuerzas militares y la policía y se dictan otras disposiciones"* la Resolución No.6302 del 31 de julio de 2014, *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"*, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN *"Políticas de Contratación Sector Defensa"* y la Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN *"Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios"*: Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en



HEROES BICENTENARIOS  
AVANZANDO POR COLOMBIA  
Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 208-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
[mensajeecenaccoper@ejercito.mil.co](mailto:mensajeecenaccoper@ejercito.mil.co)  
Correo electrónico de la unidad



CONTINÚA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ"

concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

**Que** en el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del MDN y en el numeral 2.3 de la Directiva Permanente 15 de 2014 MDN " Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", se establece que el delegado, ordenador del gasto, designará el comité asesor en las áreas económicas, jurídicas y técnicas, quienes ejercerán las funciones estructuradoras y evaluadoras de las ofertas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección así como hace relación a la asignación de funciones y calidad de los Comités Estructuradores y Evaluadores.

**Que** el capítulo X numeral 10.3 del Manual de Contratación del MDN aprobado mediante la Resolución N° 6302 del 31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

**Que** de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", es preciso designar Gerentes de Proyectos para los procesos contractuales de la vigencia fiscal 2017, y en especial para el proceso que nos ocupa, y define la calidad y funciones del Gerente del Proyecto:

**Que** los Comités Jurídicos, Económicos y Técnicos, participarán en la elaboración de los Estudios Previos, análisis y estudio de los Pliegos de Condiciones o Solicitud de Oferta para las Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Selecciones de Mínima Cuantía, Concursos de Méritos o Contrataciones Directas, Ponencias y suscripción de Contratos Interadministrativos, y la Evaluación de las respectivas propuestas que presenten los oferentes en desarrollo de los Procesos Contractuales; así mismo, tendrán funciones de asesores del Comité de Adquisiciones, nombrado para los Procesos Contractuales en que el Director y Ordenador del Gasto del CENAC PERSONAL, y en general, participarán activamente en todas las Etapas Contractuales.

**Que** las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 734 de 2002 artículo 35, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos y asesores que se designen en el presente acto administrativo.

**Que** procede establecer de conformidad con las disposiciones del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Modificado por la Ley 1474 de 2011 art. 82, los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del sus contratos como por hechos u omisiones que les fuere imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, al considerarse particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a su intervención en la contratación estatal.



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
[mensaieriacenaccoper@ejercito.mil.co](mailto:mensaieriacenaccoper@ejercito.mil.co)  
Correo electrónico de la unidad



CONTINÚA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019 "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADO"

Que de conformidad con las disposiciones del Capítulo V de la "Responsabilidad Contractual" que incorpora la Ley 80 de 1993, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme la Constitución Política y la Ley, los servidores públicos y contratistas responderán disciplinaria, civil y penalmente; estarán sujetos a la responsabilidad penal que en materia penal señala la ley para los servidores públicos. La acción civil y penal prescribirá en un término de veinte años y la acción disciplinaria prescribe en cinco años conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y Ley 836 de 2003, según sus calidades.

Que de acuerdo al oficio radicado con el número 20194357540633 de fecha 16 de Enero de 2019 firmado por el señor **Coronel RUBÉN DARÍO CAMELO DAZA** Director de Adquisiciones del Ejército "(...)Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable de Personal, la relación del personal requerido para la elaboración del Acto Administrativo por medio del cual se designan unos servidores públicos para que actúen como Gerente de Proyecto, Supervisores e integrantes de los Comités estructurador y evaluador para la vigencia 2019 (...)"

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR.	CAMELO DAZA RUBEN DARÍO	79.054.162	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.	3125863447
SUPERVISOR	MY.	CASTILLO PINEDA FREDY ALEJANDRO	86.082.513	OFICIAL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO	3105729024
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICARTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA	3125110959
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN	3213423260

ÁREA DE CONTRATACIÓN

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR.	CAMELO DAZA RUBEN DARÍO	79.054.162	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.	3125863447
SUPERVISOR	MY.	CASTILLO PINEDA FREDY ALEJANDRO	86.082.513	OFICIAL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO	3105729024
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICARTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA.	3125110959
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN	3213423260

ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE	CR.	CAMELO DAZA RUBEN	79.054.162	DIRECTOR DE	3125863447



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co  
Correo electrónico de la unidad.



CONTINÚA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019 "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ"

PROYECTO		DARIO		ADQUISICIONES.	
SUPERVISOR	TC	NANCY YAZMIN MONTAÑO TORRES	52.473.395	OFICIAL ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR	3008168848
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICAUARTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA	3125110959
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN	3213423260

ÁREA DE PRESUPUESTO

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR.	CAMELO DAZA RUBEN DARIO	79.054.162	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.	3125863447
SUPERVISOR	TE.	CAMILO ANDRES DÍAZ RODRIGUEZ	1.075.240.651	OFICIAL CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTO	3214516182
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICAUARTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA	3125110959
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN	3213423260

ÁREA DE DISCIPLINARIOS

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR.	CAMELO DAZA RUBEN DARIO	79.054.162	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.	3125863447
SUPERVISOR	MY.	CASTILLO PINEDA FREDY ALEJANDRO	86.082.513	OFICIAL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO	3105729024
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICAUARTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA	3125110959
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN	3213423260

Que en mérito de lo expuesto, el señor Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 93.085.869 del Guamo (Tolima), en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** y Director del **CENAC PERSONAL**, nombrado mediante Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **Nombramiento gerente de proyecto.** Nómbrase como gerente de proyecto para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y/o de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** para la vigencia fiscal 2019 en apoyo A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ al siguiente funcionario:



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
[mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co](mailto:mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co)  
Correo electrónico de la unidad



CONTINÚA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019 "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ"

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - ÁREA DE CONTRATACIÓN - ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR - ÁREA DE PRESUPUESTO - ÁREA DE DISCIPLINARIOS.

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARGO	CELULAR
GERENTE DE PROYECTO	CR.	CAMELO DAZA RUBEN DARIO	79.054.162	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3125863447

El anterior, tendrá las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 3.4.2 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces).

**ARTÍCULO SEGUNDO: Nombramiento Comité Estructurador y Evaluador:** Nómbrase como integrantes del comité estructurador y evaluador, para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de competencia de **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** en apoyo A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ la para la vigencia fiscal 2019 a los siguientes funcionarios:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - ÁREA DE CONTRATACIÓN - ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR - ÁREA DE PRESUPUESTO - ÁREA DE DISCIPLINARIOS

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICAURTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3125110959
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3213423260

Los anteriores, tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 3.2 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces).

**ARTÍCULO TERCERO: Nombramiento del Supervisor.** Nómbrase como supervisores, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** en apoyo A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ para la vigencia fiscal 2019 a los siguientes funcionarios:



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
[mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co](mailto:mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co)  
Correo electrónico de la unidad



CONTINÚA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ"

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ÁREA DE CONTRATACIÓN - ÁREA DE DISCIPLINARIOS.

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
SUPERVISOR	MY.	CASTILLO PINEDA FREDY ALEJANDRO	86.082.513	OFICIAL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3105729024

ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
SUPERVISOR	TC	NANCY YAZMIN MONTAÑO TORRES	52.473.395	OFICIAL ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3008168848

ÁREA DE PRESUPUESTO


COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR
SUPERVISOR	TE.	CAMILO ANDRES DÍAZ RODRIGUEZ	1.075.240.651	OFICIAL CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3214516182

Los anteriores tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 5.3.1.7 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces); así como las consignadas en el(los) estudio (s) previo(s) y en el(los) contrato(s) resultante(s).

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá., a los 18 días del mes de Enero de 2019

  
Coronel LEONARDO BARRETO GAITAN  
DIRECTOR CENAC PERSONAL

  
Elaboro ST. VICENTE CARVAJAL  
Coordinador de Contratos CENAC PERSONAL

  
Revisó: CT. JOHANN ANDRES HERNANDEZ MARIÑO  
Jefe de Contratos CENAC PERSONAL.




Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
[mensajeriacenacoper@ejecito.mil.co](mailto:mensajeriacenacoper@ejecito.mil.co)  
Correo electrónico de la unidad



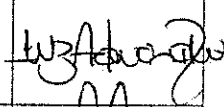
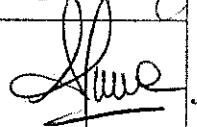
CONTINUA RESOLUCIÓN N.º. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019 "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADQ"

### NOTIFICACION RESOLUCION No. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019

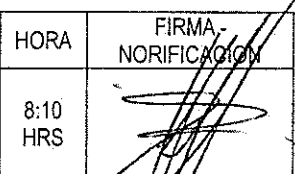
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - ÁREA DE CONTRATACIÓN - ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR - ÁREA DE PRESUPUESTO - ÁREA DE DISCIPLINARIOS.

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARGO	CELULAR	HORA	FIRMA - NORIFICACION
GERENTE DE PROYECTO	CR.	CAMELO DAZA RUBEN DARIO	79.054.162	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3125863447	8:00 HRS	

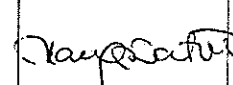
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - ÁREA DE CONTRATACIÓN - ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR - ÁREA DE PRESUPUESTO - ÁREA DE DISCIPLINARIOS

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR	HORA	FIRMA - NORIFICACION
COMITÉ ESTRUCTURADOR	PD06	RICAUARTE DÍAZ LUZ ADRIANA	53.008.375	ASESORA JURÍDICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3125110959	8:05 HRS	
COMITÉ EVALUADOR	ST.	ACOSTA CACERES ALEXA XIMENA	1.105.611.643	OFICIAL JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3213423260	8:00 HRS	

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ÁREA DE CONTRATACIÓN - ÁREA DE DISCIPLINARIOS.

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR	HORA	FIRMA - NORIFICACION
SUPERVISOR	MY.	CASTILLO PINEDA FREDY ALEJANDRO	86.082.513	OFICIAL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3105729024	8:10 HRS	

ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR	HORA	FIRMA - NORIFICACION
SUPERVISOR	TC	NANCY YAZMIN MONTAÑO TORRES	52.473.395	OFICIAL ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3008168848	8:15 HRS	

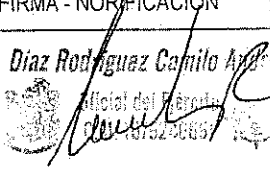


Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca  
No. del Conmutador - No. de fax institucional  
mensajeriacenacoper@ejercito.mil.co  
Correo electrónico de la unidad



CONTINÚA RESOLUCIÓN NO. 012 DEL 18 DE ENERO DE 2019 "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DIADO"

ÁREA DE PRESUPUESTO

COMITÉ	GRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	CELULAR	HORA	FIRMA - NOTIFICACION
SUPERVISOR	TE.	CAMILO ANDRES DÍAZ RODRIGUEZ	1.075.240.651	OFICIAL CONTROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	3214516182	8:20 HRS	 Oficial del Proyecto 1.075.240.651



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
 Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá -- Cundinamarca  
 No. del Conmutador - No. de fax institucional  
[mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co](mailto:mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co)  
 Correo electrónico de la unidad

